

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

18880 *ORDEN de 18 de mayo de 1977 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo dictada en 7 de febrero de 1977, en recurso contencioso-administrativo número 304.593/75, interpuesto por Comunidad de Regantes del Norte de Gran Canaria, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 10 de julio de 1975, en relación con el Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.*

Ilmo. Sr.: Visto el testimonio de la sentencia dictada en 7 de febrero de 1977 por la Sala Tercera del Tribunal Supremo, en recurso contencioso-administrativo número 304.593/75, interpuesto por Comunidad de Regantes del Norte de Gran Canaria, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 10 de julio de 1975, en relación con el Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas;

Resultando que concurren en este caso las circunstancias previstas en el artículo 105 de la Ley de 27 de diciembre de 1956,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la ejecución, en sus propios términos, de la referida sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando la causa de inadmisión alegada por el defensor de la Administración en el recurso número trescientos cuatro mil quinientos noventa y tres/setenta y cinco, interpuesto por la Comunidad de Regantes del Norte de Gran Canaria, contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de diez de julio de mil novecientos setenta y cinco, referente a liquidación por Impuesto sobre el Tráfico de Empresas, en que es parte demandada el Abogado del Estado, debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del recurso, sin pronunciamiento alguno sobre el fondo del mismo y sin declaración sobre sus costas.»

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de mayo de 1977.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Federico Trenor y Trenor.

Ilmo. Sr. Director general de Tributos.

18881 *ORDEN de 25 de mayo de 1977 por la que se concede la condición de títulos-valores de cotización calificada a acciones emitidas por «Cementos Rezola, S. A.».*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Bolsa de Comercio de Bilbao, de fecha 2 de abril de 1977, a la que se acompaña certificación acreditativa de haberse superado los índices mínimos de frecuencia y de volumen de contratación por las acciones emitidas por «Cementos Rezola, S. A.» en la citada Bolsa, durante los períodos de tiempo que median entre el 1 de junio de 1975 al 31 de mayo de 1976 y del 1 de junio de 1976 al 25 de marzo de 1977, en orden a que se declaren valores de cotización calificada las acciones serie A, números 1 al 1.042.970, y serie B, números 1 al 175.875, de 500 pesetas nominales cada una.

Este Ministerio, en atención a que según los referidos antecedentes concurren en los mencionados títulos los registros necesarios concurren en los mencionados títulos los requisitos de las Bolsas de Comercio, aprobado por Decreto 1506/1967, de 30 de junio, ha resuelto que las citadas acciones se incluyan entre los valores que gozan de la condición de cotización calificada.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 25 de mayo de 1977.—P. D., el Director general de Política Financiera, Ignacio de Satrustegui y Aznar.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

18882 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 80, concedida a Banca López Quesada para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.*

Visto el escrito formulado por Banca López Quesada, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 80, concedida el 20 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Madrid

Madrid, agencia urbana en Fernández de los Ríos, 7, a la que se asigna el número de identificación 28-37-07.

Madrid, agencia urbana en San Francisco de Sales, 27, a la que se designa el número de identificación 28-37-08.

Móstoles, sucursal en Desarrollo, sin número, a la que se asigna el número de identificación 2837-09.

Madrid, 16 de mayo de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

18883 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 8, concedida al Banco Coca, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se cita.*

Visto el escrito formulado por Banco Coca solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 8, concedida el 30 de septiembre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en el siguiente establecimiento:

Demarcación de Hacienda de Madrid

Madrid, agencia urbana número 10, en Embajadores, 170, a la que se asigna el número de identificación 28-08-18.

Madrid, 16 de mayo de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

18884 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 13, concedida al Banco de Granada, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por el Banco de Granada solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 13, concedida el 2 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Alicante

Elche, sucursal en Lepanto, 30, a la que se asigna el número de identificación 03-40-01.

Demarcación de Hacienda de Castellón de la Plana

Castellón, sucursal en Vera 13, a la que se asigna el número de identificación 12-33-01.

Demarcación de Hacienda de León

León, sucursal en plaza de las Cortes Leonesas, sin número, a la que se asigna el número de identificación 24-31-01.

Demarcación de Hacienda de Orense

Orense, sucursal en Concejo, 20, a la que se asigna el número de identificación 32-28-01.

Demarcación de Hacienda de las Palmas de Gran Canaria

Las Palmas, sucursal en plaza de la Victoria, 7, a la que se asigna el número de identificación 35-20-01.

Demarcación de Hacienda de Salamanca

Salamanca, sucursal en Concejo, 13, a la que se asigna el número de identificación 37-20-01.

Madrid, 16 de mayo de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

18885 **RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 20, concedida al Banco Rural y Mediterráneo para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos, en los establecimientos que se indican.**

Visto el escrito formulado por el Banco Rural y Mediterráneo, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 20, concedida el 7 de octubre de 1964, a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Burgos

Burgos, sucursal en Vitoria, 17, a la que se asigna el número de identificación 09-18-02.

Demarcación de Hacienda de Castellón

Castellón, sucursal en General Aranda, 4, a la que se asigna el número de identificación 12-32-01.

Demarcación de Hacienda de León

León, sucursal en Villa Benavente, 7, a la que se asigna el número de identificación 24-30-01.

Demarcación de Hacienda de Logroño

Logroño, sucursal en Jorge Vigón, 7, a la que se asigna el número de identificación 26-25-01.

Madrid, 16 de mayo de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

18886 **RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 50, concedida a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.**

Visto el escrito formulado por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 50, concedida el 15 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Ciudad Real

Socuéllamos, sucursal en paseo Cervantes, 32, a la que se asigna el número de identificación 13-07-11.

Demarcación de Hacienda de Madrid

Madrid, oficina en Juan Duque, 22, a la que se asigna el número de identificación 28-33-213.

Madrid, oficina en Marqués de Viana, 18, a la que se asigna el número de identificación 28-33-214.

Madrid, oficina en José del Hierro, 42-58, a la que se asigna el número de identificación 28-33-215.

Madrid, oficina en Ayala, 150, a la que se asigna el número de identificación 28-33-216.

Madrid, oficina en Doce de Octubre, 26, a la que se asigna el número de identificación 28-33-217.

Madrid, oficina en Alberto Alcocer, 46, a la que se asigna el número de identificación 28-33-218.

Madrid, oficina en Vallehermoso, 58, a la que se asigna el número de identificación 28-33-219.

Madrid, oficina en Sancho Dávila, 1, a la que se asigna el número de identificación 28-33-220.

Madrid, oficina en Orense, 20, a la que se asigna el número de identificación 28-33-221.

Collado Villalba, oficina en avenida del Generalísimo, 67, a la que se asigna el número de identificación 28-33-222.

Coslada, oficina en Petra Sánchez, con vuelta a Pérez Galdós, a la que se asigna el número de identificación 28-33-223.

Humanes de Madrid, oficina en Madrid, 38, a la que se asigna el número de identificación 28-33-224.

Los Molinos, oficina en avenida del Generalísimo, 23, a la que se asigna el número de identificación 28-33-225.

Navacerrada, oficina en plaza de los Angeles, sin número, a la que se asigna el número de identificación 28-33-226.

San Agustín de Guadalix, oficina en avenida de José Antonio, 17, a la que se asigna el número de identificación 28-33-227.

Velilla de San Antonio, oficina en General Sanjurjo, con vuelta a José Antonio, a la que se asigna el número de identificación 28-33-228.

Demarcación de Hacienda de Toledo

Talavera de la Reina, oficina en avenida Pio XII, 4, a la que se asigna el número de identificación 45-07-06.

Madrid, 16 de mayo de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

18887 **RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 145, concedida a «Banca Más Sardá, S. A.», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se cita.**

Visto el escrito formulado por «Banca Más Sardá, S. A.», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 145, concedida el 20 de noviembre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en el siguiente establecimiento:

Demarcación de Hacienda de Sevilla

Sevilla, oficina en Adolfo Rodríguez Jurado, 2, a la que se asigna el número de identificación 41-36-01.

Madrid, 16 de mayo de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

18888 **RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 118, concedida a la Caja de Ahorros de Asturias para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.**

Visto el escrito formulado por la Caja de Ahorros de Asturias, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 118, concedida el 30 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Oviedo

Oficina en Campo de Caso, del municipio de Caso, sita en carretera general, 1, a la que se asigna el número de identificación 33-12-96.

Oficina en Luga Llanera, del municipio de Llanera, sita en calle Manuel Bobes, 19, a la que se asigna el número de identificación 33-12-97.

Oficina en polígono de Otero, del municipio de Oviedo, sita en calle Otero, 1, a la que se asigna el número de identificación 33-12-98.

Demarcación de Hacienda de Gijón

Oficina el Natahoya, en el municipio de Gijón, sita en avenida Galicia, 29, a la que se asigna el número de identificación 52-10-17.

Oficina el Natahoya, en el municipio de Gijón, sita en avenida Galicia, 29, a la que se asigne el número de identificación 52-10-18.

Madrid, 16 de mayo de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

MINISTERIO DEL INTERIOR

18889 **ORDEN de 28 de julio de 1977 por la que se concede la Medalla de Oro al Mérito Policial, a título póstumo, a los Inspectores del Cuerpo General de Policía don Jesús María González Ituero y don José Luis Martínez Martínez.**

Excmo. Sr.: Vista la propuesta de concesión de la Medalla al Mérito Policial, elevada a este Departamento por esa Dirección General, a favor de los Inspectores del Cuerpo General